

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11024** *MEDICHEM, S.A. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
COMBINO PHARM, S.L. UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que en fecha 17 de noviembre de 2015, Corporación Medichem, S.L., accionista único de Medichem, S.A. Unipersonal y, a su vez, socio único de Combino Pharm, S.L. Unipersonal ha decidido la fusión entre ambas sociedades. La fusión se operará mediante la absorción de Combino Pharm, S.L. Unipersonal ("Sociedad Absorbida") por parte de Medichem, S.A. Unipersonal ("Sociedad Absorbente"), con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, que se extinguirá, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley, por remisión del artículo 52 de la misma norma, y en los términos y condiciones del proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2015, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

Se informa, igualmente, a los señores acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Sant Joan Despí (Barcelona), 17 de noviembre de 2015.- Corporación Medichem, S.L., representada por José Luis Stampa Jäger, administrador único de Medichem, S.A. Unipersonal, y Corporación Medichem, S.L., representada por Elisabeth Stampa Jäger, administrador único de Combino Pharm, S.L. Unipersonal.

**ID: A150050983-1**